



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (2) TÉCNICOS AGRÍCOLAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CACAOTERA DE AGRICULTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE SAN JOSÉ DE ORIENTE - CACAORIENTE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”.

1. ANTECEDENTES

El documento CONPES 3850 de 2015 definió los lineamientos para crear el Fondo Colombia en Paz *“como el eje articulador e instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera”*. Esto supone la materialización de los dividendos ambientales, sociales y económicos que trae consigo la terminación efectiva del conflicto armado, en particular, entre otras cosas, a través de facilitar la superación de sus efectos sobre la degradación del medio ambiente.

En consecuencia, el país firmó el Contrato de Préstamo BID 4424/OC-CO Programa Colombia Sostenible (el Préstamo) con el objeto de promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, restaurar y proteger el capital natural, mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria y fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de proyectos.

La ejecución del Programa Colombia Sostenible comprende tres componentes:

- I. Mejorar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- II. Prácticas e inversiones productivas sostenibles, bajas en carbono y con medidas de adaptación al cambio climático.
- III. Fortalecimiento de capacidades técnicas de los actores locales y regionales para la estructuración e implementación de proyectos.

Para la implementación de los dos primeros componentes, el Programa viene financiando proyectos específicos debidamente estructurados que son aprobados por el Comité Directivo de Préstamo. En ese marco, el 15 de julio de 2019 se dio inicio a la Convocatoria N° 01 con el objeto de *“Promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el préstamo, restaurando y protegiendo el capital natural, mejorando los ingresos de la población rural mediante proyectos productivos sostenibles y fortaleciendo las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados”*, dirigida a perfiles de proyectos asociativos cuyos beneficiarios debían ser actores locales, organizaciones de pequeños y medianos productores y de base comunitaria establecidos en la normatividad colombiana vigente, las comunidades étnicas, las organizaciones campesinas y de colonos y las



PRODESARROLLO LTDA
ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO
NIT 800194842-9

organizaciones de mujeres que se encuentran en los territorios PDET donde fue priorizada la intervención del Préstamo.

Dentro de los proyectos estructurados que se presentaron en la mencionada convocatoria y como resultado del proceso de selección y priorización descrito en los términos de referencia, mediante comunicación CCO - 2292 / 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) emitió no objeción al financiamiento del Proyecto: *“Fortalecimiento de la actividad cacaotera de agricultores pertenecientes a la asociación de productores y comercializadores de cacao y otros productos agrícolas de San José de oriente - Cacaoriente, mediante la implementación de sistemas agroforestales que contribuyan a la generación de ingresos y a la sostenibilidad ambiental”* con código 2019-4400045102, incluyendo la minuta de contratación.

El citado Proyecto tiene como Entidad Ejecutora Elegible a PRODESARROLLO LIMITADA, entidad que fue objeto de un proceso de evaluación de capacidad institucional por parte del Roster de Estructuradores de proyectos, la cual aprobó satisfactoriamente, y por ende se encargará de la implementación del proyecto, así como el manejo de los recursos que destine el Programa Colombia Sostenible, bajo los controles que se establezcan en el presente contrato.

Es así como PRODESARROLLO LIMITADA suscribió el Contrato No. 299-2022 con EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO COLOMBIA EN PAZ, y actuando como tal realiza el presente proceso de convocatoria.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

TÉCNICO AGRÍCOLA (2) DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CACAOTERA DE AGRICULTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE SAN JOSÉ DE ORIENTE - CACAORIENTE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”.

2.1 OBJETIVO DEL CARGO

Prestar sus servicios profesionales como TÉCNICO AGRÍCOLA del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CACAOTERA DE AGRICULTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE SAN JOSÉ DE ORIENTE - CACAORIENTE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”, con el objetivo de



PRODESARROLLO LTDA
ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO
NIT 800194842-9

apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Con la supervisión de **PRODESARROLLO LIMITADA**, el TÉCNICO AGRÍCOLA se encargará de garantizar la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades para el logro de los objetivos del proyecto.

Duración Contrato:	Desde la firma del contrato hasta el 30 de abril de 2023.
Vacantes:	Dos (2)
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de servicios
Dedicación:	Técnico Agrícola 1: Tiempo Completo Técnico Agrícola 2: Tiempo Completo
Honorarios mensuales	Técnico Agrícola 1: \$ 3.000.000 Técnico Agrícola 2: \$ 3.000.000
Valor Total Mensual	Técnico Agrícola 1: \$ 3.000.000 Técnico Agrícola 2: \$ 3.000.000

REQUISITOS MÍNIMOS: técnico y/o tecnólogo profesional en producción agropecuaria o afines, con experiencia mínima de tres (3) años en el área de su profesión, experiencia específica mínima de un (1) año en manejo técnico del cultivo de cacao y al menos un (1) año de experiencia en trabajo con pequeños productores, preferiblemente con conocimiento y experiencia en sistemas de riego, asistencia técnica y/o ambiental en proyectos agrícolas con pequeños productores y organizaciones de base agropecuarias.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Experiencia en el área de su profesión (mínima de 3 años).
- Experiencia específica en manejo técnico del cultivo de cacao (mínima de 1 año).
- Experiencia en trabajo con pequeños productores, preferiblemente con conocimiento y experiencia en sistemas de riego, asistencia técnica y/o ambiental en proyectos agrícolas con pequeños productores y organizaciones de base agropecuarias (mínima de 1 año).



PRODESARROLLO LTDA
ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO
NIT 800194842-9

5. ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS:

- Realizar las visitas periódicas a las unidades productivas de los beneficiarios asignados.
- Brindar el acompañamiento permanente y orientación para la realización de las diferentes actividades técnicas para el establecimiento y el sostenimiento de los cultivos.
- Llevar los registros de las visitas y de las capacitaciones a los beneficiarios.
- Ejecutar los talleres de capacitación en:
 - *Estructuras de drenaje.*
 - *Siembra y aplicación de fertilizantes (químicos y orgánicos).*
 - *Técnicas de plateo para cacao mediante taller demostrativo.*
 - *Control de malezas, MIPE, BPA.*
 - *Renovación de copas y podas.*
 - *Recolección, fermentación y secado.*
- Plantear y proponer las acciones y estrategias de manejo para evitar, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos ambientales identificados, según el Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto -PGAS.
- Presentar los informes que cumplan con los parámetros mínimos exigidos por el PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE y PRODESARROLLO LIMITADA.
- Coadyuvar en el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo y Plan financiero del proyecto para que se desarrollen de acuerdo con lo consignado en el Tablero de control.
- Cumplir con el Plan de Trabajo dispuesto (POA).
- Acompañar el proceso de entregas de los insumos, materiales, equipos y servicios para lo cual deberán programar dichas entregas y entregar los respectivos soportes (actas de entrega y compromiso – evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.
- Mantener relaciones operacionales estrechas con las instituciones y personas que participan en la ejecución de actividades de campo en su área de trabajo.
- Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, en especial información sobre el manejo de los activos productivos de las organizaciones y comunidades beneficiarias.
- Aportar los insumos para la elaboración de los informes trimestrales de avance del proyecto por parte de PRODESARROLLO LIMITADA, para el cumplimiento de las metas físicas, financieras y de adquisiciones desarrolladas por cada período y el acumulado, durante la fase de ejecución del proyecto, de conformidad con lo programado en las herramientas de planificación: POA, Plan Financiero, Plan de Adquisiciones y Matriz de Resultados consolidados en el Tablero de Control.
- Las demás que le sean asignadas en virtud al cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto.



6. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos del proyecto deben ser manejadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública tanto en el proyecto como en PRODESARROLLO LIMITADA.

7. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de PRODESARROLLO LIMITADA.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Manejo óptimo de herramientas ofimáticas.

8. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES:

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia

9. HABILIDADES GENERALES:

- Debe poseer un perfil integral
- Conocimientos del área de intervención, de la situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región.
- Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios.
- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad



PRODESARROLLO LTDA
ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO
NIT 800194842-9

- Liderazgo
- Disposición para la construcción de confianza.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Habilidades para trabajar con comunidades rurales.

INFORMACIÓN: Las personas interesadas en esta oferta de trabajo, deben enviar su hoja de vida ÚNICAMENTE en medio físico con todos los soportes indicando el cargo al cual está aplicando, a las oficinas de PRODESARROLLO LIMITADA, ubicadas en la Calle 32 N°9-45 Oficina 1106, Edificio Banco del Estado, en Cartagena, Bolívar.

Las hojas de vida se recibirán del 15 al 22 de junio del 2022 hasta las 4:00 p.m.

No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

10. INFORMES Y ENTREGABLES

10.1 Informes mensuales. El TÉCNICO AGRÍCOLA presentará informes narrativos mensuales de las actividades desarrolladas en el formato diseñado por PRODESARROLLO LIMITADA como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de trabajo, en concordancia con las obligaciones acordadas en el texto de su contrato, correspondiente a las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregar: i) Listados de asistencia ii) registro fotográfico y demás soportes correspondientes al cumplimiento del objeto del proyecto.

10.2 Informe final. El TÉCNICO AGRÍCOLA presentará un Informe final del servicio en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan de trabajo y actividades desarrolladas.

11. VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato se fijará con cuotas mensuales vencidas de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)**, y en caso de que haya días adicionales transcurridos se pagará una alícuota por cada día por valor de CIENTO MIL PESOS (\$100.000). El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato.

Los pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (Salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL);



PRODESARROLLO LTDA
ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO
NIT 800194842-9

presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos.

12. DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma y legalización del mismo hasta el 30 de abril de 2023.

13. GARANTÍAS

En caso de que el profesional sea seleccionado, con la suscripción del contrato se obliga a constituir en entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, una garantía única de cumplimiento en favor de entidades particulares, en la cual deberá aparecer como beneficiario “PRODESARROLLO LIMITADA” identificado con NIT 800.194.842-9, que ampare los siguientes riesgos: a) Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b) Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

14. LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán en zona rural del municipio de La Paz, en el departamento del Cesar, municipio que agrupa a las 87 familias beneficiarias del proyecto.

15. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de vida y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo con la siguiente tabla, con aprobación del Comité Técnico de Implementación del Proyecto.

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será individualmente de mínimo 70 puntos.



PRODESARROLLO LTDA
ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO
NIT 800194842-9

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
FORMACIÓN			
Técnicos y/o Tecnólogos en producción agropecuaria, administración de empresas agropecuarias o afines.	Estudios Técnicos y/o Tecnológicos certificados: 20 puntos.	20%	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Mínima de un (1) año en manejo técnico del cultivo de cacao.	Hasta 20 puntos por experiencia Específica: Menos de 1 año= 5 puntos Entre 1 y 2 años= 10 puntos > 2 años= 20 puntos.	20%	20
Al menos un (1) año de experiencia en trabajo con pequeños productores, preferiblemente con conocimiento y experiencia en sistemas de riego, asistencia técnica y/o ambiental en proyectos agrícolas con pequeños productores.	Hasta 20 puntos por experiencia Específica: Menos de 1 año= 10 puntos Entre 1 y 2 años= 10 puntos > 2 años= 20 puntos.	20%	20
Trabajo directo con organizaciones de base agropecuarias (mínimo de 1 año).	Hasta 20 puntos por experiencia Específica: Menos de 1 año= 10 puntos Entre 1 y 2 años= 15 puntos > 2 años= 20 puntos.	20%	20
Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región, en el área de intervención del proyecto.	Hasta 20 puntos por experiencia Específica: Menos de 1 año= 10 puntos Entre 1 y 2 años= 15 puntos > 2 años= 20 puntos.	20%	20
TOTALES		100 %	100

Nota: como criterio de desempate, en caso de presentarse empate entre los candidatos, se tendrá en cuenta a los profesionales que tengan conocimiento en conservación o producciones limpias.

16. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha de Apertura de la Convocatoria: 15 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria: 22 de junio del 2022 a las 4:00 p.m.



PRODESARROLLO LTDA
ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO
NIT 800194842-9

Las personas interesadas en esta oferta de trabajo, deben enviar su hoja de vida ÚNICAMENTE en medio físico con todos los soportes indicando el cargo al cual está aplicando, a las oficinas de PRODESARROLLO LIMITADA, ubicadas en la **Calle 32 N ° 9-45 Oficina 1106, Edificio Banco del Estado, en Cartagena, Bolívar.**

NOTA: Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo que permita la comunicación vía celular y WhatsApp con los productores y/o entidades aliadas.

17. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán enviados por PRODESARROLLO LIMITADA a cada una de las personas postuladas vía correo electrónico, una vez el Comité Técnico de Implementación avale el proceso y la selección.